



DECRETO No. **0255**
(**06 AGO 2018**)

Por medio del cual se crea, desagrega y realizan unos contracreditos y creditos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 0250 del 02 de agosto de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante decreto N° 0330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que, el artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, establece: "Ni la Asamblea Departamental ni el Gobernador podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la Ordenanza o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la Ley de apropiaciones

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo."

Que el parágrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, concordante con el artículo 34 del decreto N° 0330 de 2017 establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".





Que mediante oficio SDSD-547/2018, el secretario de Desarrollo social Departamental, solicita desagregar el proyecto denominado "Fortalecimiento de los procesos de inclusion social de la poblacion con discapacidad en el Departamento del Putumayo", por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$96.102.515) mda/cte.

Que mediante oficio GP-SID-INT-1597 del 02 de agosto de 2018, el Secretario de Infraestructura Departamental solicita desagregar los proyectos denominados: 1.- "Mejoramiento de caminos veredales mediante encintado en concreto en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo"(obra-interventoria), por valor de doscientos ochenta y tres millones setecientos ocho mil sesenta y cuatro pesos (\$ 283.708.064,00) m/cte.

2.- "Mejoramiento de caminos veredales en el Municipio de San Miguel, Valle del Guamuez Villagarzón y Puerto Guzman, Departamento del Putumayo" por valor de Trescientos doce millones novecientos setenta y un mil ciento noventa y nueve pesos (\$ 312.971.199) m/cte, de los cuales la Gobernación del Putumayo aporta \$ 214.991.110.00 con ICLD; 60.000.000.00 con ACPM y la Junta de acción comunal el valor de 37.980.089.00

Que los proyectos se encuentran registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos, objeto de la presente desagregación.

REGISTRO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR
2018-86-0106	Fortalecimiento de los procesos de inclusion social de la poblacion con discapacidad en el Departamento del Putumayo	ICLD	96,102,515.00
2018-86-0120	Mejoramiento de caminos veredales mediante encintado en concreto en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo	ICLD	283,708,064.00
2018-86-0119	Mejoramiento de caminos veredales en el Municipio de San Miguel, Valle del Guamuez Villagarzón y Puerto Guzman, Departamento del Putumayo	ICLD	214,991,110.00
		ACPM	60,000,000.00
		JAC	37,980,089.00

Que del subproyecto denominado "Mejoramiento de caminos veredales en el Municipio de San Miguel, Valle del Guamuez Villagarzón y Puerto Guzman, Departamento del Putumayo" por valor de Trescientos doce millones novecientos setenta y un mil ciento noventa y nueve pesos (\$ 312.971.199) m/cte, se desagrega en el presupuesto el valor que aporta la Gobernación del Putumayo, que corresponde al valor de doscientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil ciento diez pesos (274.991.110.00) m/cte

Que el Secretario de Planeación Departamental emite concepto tecnico favorable para que se realicen la siguiente modificacion al presupuesto de gastos de inversion, en el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018 de acuerdo a la normatividad vigente de los siguientes proyectos:

CONTRACREDITAR

DIMENSION	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
SECTOR	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



PROGRAMA	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		56,000,000.00
SUBPROGRAMA	Desarrollar actividades y programas de promoción de lectura y escritura en el departamento del Putumayo		56,000,000.00
PROYECTO	Desarrollar actividades y programas de promoción de lectura y escritura en el departamento del Putumayo	ICLD	56,000,000.00

ACREDITAR

DIMENSION	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
SECTOR	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		56,000,000.00
SUBPROGRAMA	Fortalecimiento de las instancias, espacios y procesos del sistema departamental de cultura del Putumayo		56,000,000.00
PROYECTO	Fortalecimiento de las instancias, espacios y procesos del sistema departamental de cultura del Putumayo	ICLD	56,000,000.00

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO : - Crease y desagregase unos subproyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 -	ADMINISTRACION CENTRAL		654,801,689.00
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		654,801,689.00
0301 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		96,102,515.00
0301 - 3 - 2 4	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		96,102,515.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 3 - 2 4 4	JUNTOS TRANSFORMANDO LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.		96,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 4 1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN DISCAPACIDAD		96,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 4 1 2	Apoyo y fortalecimiento de atención a la población en situación de discapacidad		96,102,515.00
0301 - 3 - 2 4 4 1 2 1 - 1002	Fortalecimiento de los procesos de inclusion social de la poblacion con discapacidad en el Departamento del Putumayo	ICLD	96,102,515.00
0301 - 3 - 5	DOTANDO A LA GENTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL BUEN VIVIR		558,699,174.00
0301 - 3 - 5 1	VIAS Y TRANSPORTE		558,699,174.00
0301 - 3 - 5 1 4	MEJORAMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE CAMINOS VEREDALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		558,699,174.00
0301 - 3 - 5 1 4 1	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEREDALES		558,699,174.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 3	Apoyo al mejoramiento de caminos veredales		558,699,174.00
	VALOR PROYECTO		283,708,064.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 3 1 - 1002	Mejoramiento de caminos veredales mediante encintado en concreto en el municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo	ICLD	247,307,421.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 3 2 - 1002		ICLD	24,730,743.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 3 3 - 1002		ICLD	11,669,900.00
	VALOR PROYECTO		274,991,110.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 1 4 - 1002	Mejoramiento de caminos veredales en el Municipio de San Miguel, Valle del Guamuez Villagarzón y Puerto Guzman, Departamento del Putumayo	ICLD	179,382,923.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 1 4 - 1130		ACPM	60,000,000.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 1 5 - 1002		ICLD	23,938,287.00
0301 - 3 - 5 1 4 1 1 6 - 1002		ICLD	11,669,900.00





ARTICULO SEGUNDO.- Contracreditar en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de cincuenta y seis millones de pesos (\$56.000 000) m/cte, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	CONTRACREDITO		56,000,000.00
0303 -	SECRETARIA DE SALUD		56,000,000.00
0303 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		56,000,000.00
0303 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		56,000,000.00
0303 - 3 - 2 7	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
0303 - 3 - 2 7 1	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
0303 - 3 - 2 7 1 2	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS		56,000,000.00
0303 - 3 - 2 7 1 2 2	Desarrollar actividades y programas de promoción de lectura y escritura en el departamento del Putumayo		56,000,000.00
0303 - 3 - 2 7 1 2 2 1 - 1002	Desarrollar actividades y programas de promoción de lectura y escritura en el departamento del Putumayo	ICLD	56,000,000.00

ARTICULO TERCERO.- Acreditar en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2018, en la suma de cincuenta y seis millones de pesos (\$56.000 000) m/cte, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	ACREDITAR		56,000,000.00
0302 -	SECRETARIA DE EDUCACION		56,000,000.00
0303 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		56,000,000.00
0303 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		56,000,000.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"

DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0303 - 3 - 27	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
0303 - 3 - 271	PUTUMAYO, TERRITORIO DE CULTURA, CONVIVENCIA Y PAZ		56,000,000.00
0303 - 3 - 2711	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		56,000,000.00
0303 - 3 - 27111	Fortalecimiento de las instancias, espacios y procesos del sistema departamental de cultura del Putumayo		56,000,000.00
0303 - 3 - 271111 - 1002	Fortalecimiento de las instancias, espacios y procesos del sistema departamental de cultura del Putumayo	ICLD	56,000,000.00

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **06 AGO 2018**

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora (e)

Decreto 0250 del 02 de agosto de 2018

Aprobó	Doris Lasso Merino -Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaría de Hacienda Departamental	
Elaboro parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano - Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Sandra Patricia Calderon - Oficina Jurídica	Profesional Especializado Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda - Despacho de la Gobernadora	Asesor	

